Factura: 001-001-000057668

20181701045P05345

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701045P05345

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YANQUI PAULA WILSON MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502770274	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	YANQUI PAULA RAUL OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502126501	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	YANQUI PAULA LUIS GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502428451	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	YANQUI PAULA SILVIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724444631	ECUATORIANA	SOCIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	QUITUMBE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701045P05345
Factura No.: 001-001-000057668

NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA YANQUI IMPORYANHNOS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: YANQUI PAULA WILSON MANUEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 100000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy tres de Octubre del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADO MARCOS IVAN CAAMANO GUERRERO, NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía IMPORTADORA YANQUI IMPORYANHNOS CIA.LTDA., el/la señor(a) YANQUI PAULA WILSON MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) YANQUI PAULA RAUL OSWALDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) YANQUI PAULA LUIS GILBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) YANQUI PAULA SILVIA BEATRIZ, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que

me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
YANQUI PAULA WILSON MANUEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
YANQUI PAULA RAUL OSWALDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
YANQUI PAULA LUIS GILBERTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
YANQUI PAULA SILVIA BEATRIZ	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IMPORTADORA YANQUI IMPORYANHNOS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA,

LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.; VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.; VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.; VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; FABRICACIÓN DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA SIMILARES DE USO EDUCATIVO O COMERCIAL, CUANDO LA INFORMACIÓN IMPRESA NO CONSTITUYA SU CARACTERÍSTICA PRINCIPAL.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos

indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
YANQUI PAULA WILSON MANUEL	26000	26000.0	26000.0	26000.0	0.0	0.0
YANQUI PAULA RAUL OSWALDO	28000	28000.0	28000.0	28000.0	0.0	0.0
YANQUI PAULA LUIS GILBERTO	42000	42000.0	42000.0	42000.0	0.0	0.0
YANQUI PAULA SILVIA BEATRIZ	4000	4000.0	4000.0	4000.0	0.0	0.0
TOTALES	*100000*	*100000.0*	*100000.0*	*100000.0*	*0.0*	*0.0*

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) YANQUI PAULA RAUL OSWALDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) YANQUI PAULA LUIS GILBERTO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las

operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

YANQUI PAULA WILSON MANUEL
CEDULA: 0502770274

YANQUI PAULA RAUL OSWALDO
CEDULA: 0502126501

YANQUI PAULA LUIS GILBERTO
CEDULA: 0502428451

YANQUI PAULA SILVIA BEATRIZ
CEDULA: 1724444631

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO MARCOS IVAN CAAMANO GUERRERO
Identificacion: 0909214157

RAZON : CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RAZON : CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

MARCOS IVAN CAAMANO GUERRERO

Firmado digitalmente por MARCOS IVAN CAAMANO GUERRERO
Fecha: 2018.10.04 17:18:19 -05'00'

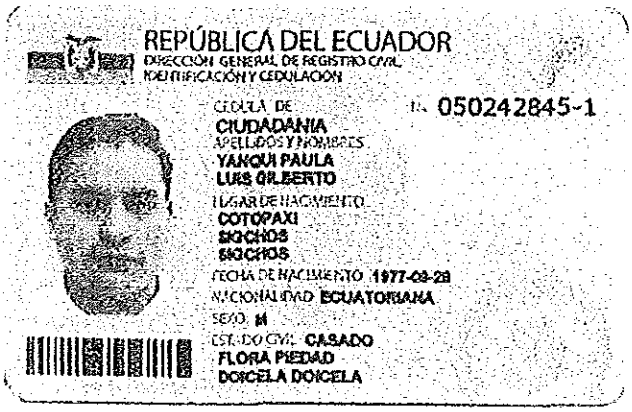

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050242845-1

APELLIDOS Y NOMBRES
YANQUI PAULA
LUIS GILBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FLORA PIEDAD
DOICELA DOICELA

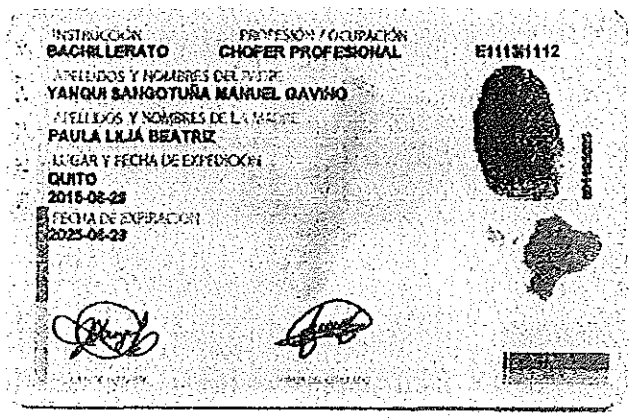

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E111361112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANQUI SAIGOTUÑA MANUEL OSVALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAULA LUJA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-25

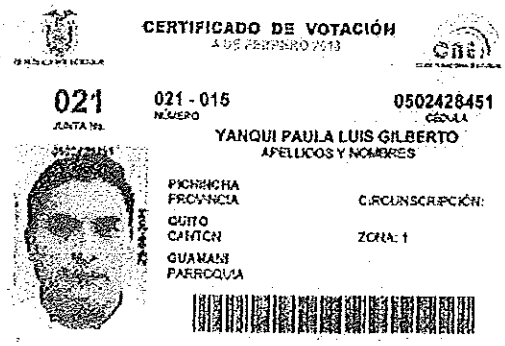

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A LOS PRIMEROS 2013

021
JUNTA No.

021 - 015
NÚMERO

0502428451
CÉDULA

YANQUI PAULA LUIS GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

GUAMANI
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N° 050212650-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANQUI PAULA
RAUL OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIDIA CAROLA
YANQUI PAULA

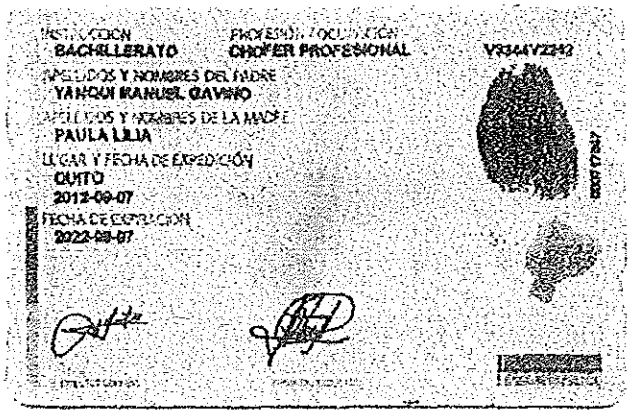

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V3344V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANQUI MANUEL OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAULA LILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

010
JUNTA No.

010 - 176
NÚMERO

0502126501
CÉDULA

YANQUI PAULA RAUL OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SIGCHOS
CANTÓN

ZONA 1

SIGCHOS
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 172444463-1

APELLIDOS Y NOMBRES
YANQUI PAULA
SILVIA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANQUI SANGOTUÑA MANUEL GAVINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAULA LILIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-01

0007455510

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

172444463-1 005 - 0341

YANQUI PAULA SILVIA BEATRIZ

PICHINCHA QUITO

QUAMANI PLAN VICTORIA

0 JUNTA: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO

59395933 01/10/2018 13:23:07

IMPRESIÓN CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

N° 050277027-4

CIUDADANIA

YANQUI PAULA
WILSON MANUEL

COTOPAXI

FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MANUEL
COLLAGUAZO ASIMBAYA

SUPERIOR INGENIERO V1337V2242

YANQUI MANUEL GAVINO

PAULA LILIA BEATRIZ

QUITO
2017-01-19

2027-01-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003

003 - 133

0502770274

YANQUI PAULA WILSON MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

ZONA 4

GUAMANI
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

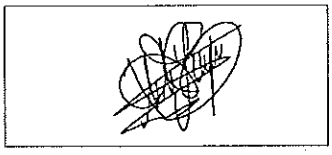

Número único de identificación: 1724444631

Nombres del ciudadano: YANQUI PAULA SILVIA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YANQUI SANGOTUÑA MANUEL GAVINO

Nombres de la madre: PAULA LILIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-161-29517

185-161-29517

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

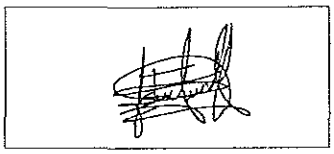

Número único de identificación: 0502770274

Nombres del ciudadano: YANQUI PAULA WILSON MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLLAGUAZO ASIMBAYA MARIA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: YANQUI MANUEL GAVINO

Nombres de la madre: PAULA LILIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: *3 DE OCTUBRE DE 2018*
Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-161-29554

188-161-29554

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

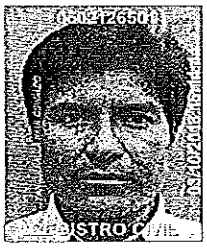

Número único de identificación: 0502126501

Nombres del ciudadano: YANQUI PAULA RAUL OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANQUI PAULA LIDIA CAROLA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: YANQUI MANUEL GAVINO

Nombres de la madre: PAULA LILIA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-161-29440

180-161-29440

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

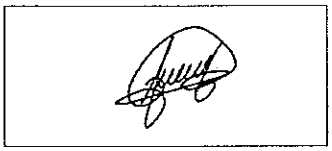

Número único de identificación: 0502428451

Nombres del ciudadano: YANQUI PAULA LUIS GILBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOICELA DOICELA FLORA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: YANQUI SANGOTUÑA MANUEL GAVINO

Nombres de la madre: PAULA LILIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-161-29437

186-161-29437

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente